

Plan de bases y acción – Partido Autonomista Santa Fe.

Pleno ejercicio de la libertad, garantía para los derechos fundamentales del hombre, dentro del orden del marco establecido por la Constitución Nacional y la legislación general.

Defensa del sistema republicano de gobierno. Irrestricada autonomía de las Provincias e independencia económica de los municipios. reducción de la estructura del estado y transferencia de los servicios y empresas actualmente a su cargo. Equilibrio fiscal de no gastar lo que no pueda recuperarse, ni recaudar lo que puede ser agobio para el contribuyente. Creación de oportunidad para toda labor creadora de bienes.

Fomento de la educación y cultura populares. Ordenamiento de la población y estímulos para la radicación humana en polos de desarrollo. Desarrollo de un plan de viviendas mediante formación de cooperativas de construcción.

Lucha contra la inmoralidad, los vicios, y desviamientos que debilitan la formación y el carácter del hombre.

Defensa de la institución familiar. Protección de niños sin asistencia, ancianos desvalidos, y sectores populares carenciados. Ordenamiento y racionalización del trabajo.

Colaboración crediticia para el establecimiento de pequeñas y medianas industrias.

Modernización de los medios de comunicación y transporte. Establecimiento de escuela técnicas y de oficios. Fortalecimiento de la obra pastoral de la Iglesia.

Reposición del orden y jerarquía en institutos de enseñanza de todos los niveles.

Regulación según viabilidad de la actividad industrial. Estímulos financieros a la granja y actividades menores del agricultor. Desarrollo de ciencia, técnica e investigaciones auxiliares de la producción. Protección en los mercados de la producción Provincial.

Estudio sobre la distribución de la tierra fiscal, mejorando la aptitud de las no irrigadas o semisteriles. Autarquía del poder Judicial. Mejoramiento del régimen electoral tendiendo al sistema del voto uninominal y por circunscripción.

Mejoramiento del servicio de asistencia en la salud.

Coordinación de planes regionales con otras provincias-